EXPTE. D- 2384 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De su interés la actividad cultural que se llevará a cabo los días 20 y 21 de junio de 2017, en la Plaza San Martín de la ciudad de Quilmes, con motivo de la Fiesta del Inti Raymi, Año Nuevo Andino.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Diversos Pueblos Originarios celebrarán el inicio de un Año Nuevo coincidente con el solsticio de invierno en el hemisferio sur, dando inicio al año 5525 del calendario Andino.

Dicha celebración fue decretada por el ejecutivo provincial en el año 2006, bajo decreto Nº 865 cuyo objetivo principal es el de promover los valores propios de los Pueblos Originarios, reivindicando su existencia y garantizando el respeto a sus identidades étnicas y el desarrollo de sus culturas.

Consideramos que el apoyo a dichas etnias es fundamental para convivir en el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones.

Por todo ello, señor Presidente, solicito a los Diputados y Diputadas de la provincia que me acompañen en esta iniciativa.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As